

GUÍA

PARA EL PROFESORADO

PARTICIPANTE EN

PROYECTOS ERASMUS+

IES L'ELIANA



CENTRO ACREDITADO PARA EL PERIODO 2021-2027 EN

LOS PROYECTOS: **KA121 SCH Educación Escolar**

KA121 VET Formación Profesional

KA131 HED Educación Superior

ÍNDICE

	PÁGINA
1. ¿QUÉ ES EL PROGRAMA ERASMUS?	3
1.a. Trayectoria del Programa Erasmus+.	
2. TIPOS DE ACTIVIDADES	
2.1 Profesorado de Ciclos Formativos de Grado Superior	4
2.2 Profesorado de Ciclos Formativos Grado Medio y Superior	5
2.3 Profesorado de ESO, Bachillerato y FP	6
3. INFORMACIÓN PARA EL PROFESORADO PARTICIPANTE	
3.1 ¿Cómo puedo participar?	7
3.2 ¿Cuáles son los criterios de selección y cómo se barema?	7
3.3 Condiciones para participar	8
4. CALENDARIO DE ACTUACIONES	9
5. PROCESO DE GESTIÓN DE LAS MOVILIDADES	
5.1 Pasos a dar ANTES de la movilidad una vez hemos sido seleccionados.	10
5.2 Pasos a dar DURANTE la movilidad.	10
5.3 Pasos a dar DESPUÉS de la movilidad.	11
6. PERCEPCIÓN DE LA SUBVENCIÓN	
6.1 Importe y cobro de la subvención	11
7. ORGANIZACIÓN Y CONTACTO DEL PROGRAMA ERASMUS+	13

1. ¿QUÉ ES EL PROGRAMA ERASMUS+?

Erasmus+ es un programa de la Unión Europea destinado a mejorar la enseñanza y el aprendizaje mediante la movilidad internacional y la cooperación educativa. Permite el estudio o la formación en otra institución educativa o en una empresa europea en un plazo determinado de tiempo y reconociendo totalmente en el país de origen la formación realizada en el extranjero.

Se estructura en tres acciones clave:

- **AC1:** Movilidad educativa de las personas.
- **AC2:** Cooperación entre organizaciones e instituciones.
- **AC3:** Apoyo al desarrollo de políticas y cooperación.

En España la gestión del programa corresponde al [SEPIE](#) (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación).

Esta guía se centra en la **Acción Clave 1 (AC1)**, relacionada con la movilidad de individuos, especialmente del profesorado.

En la actualidad en el IES L'Elia se desarrollan los siguientes proyectos:

- **KA121-VET:** Profesorado y alumnado de Formación Profesional de Grado Medio.
- **KA131-HED:** Profesorado y alumnado de Formación Profesional de Grado Superior.
- **KA121-SCH:** Profesorado y alumnado de Educación Secundaria.
- **KA210-SCH:** Profesorado y alumnado de Educación Secundaria en colaboración con otros centros homólogos.

1.a. Trayectoria Erasmus+ del IES L'Elia

El IES L'Elia inició su apuesta por la internacionalización en **2015**, participando en proyectos de formación del profesorado y asociaciones estratégicas con centros europeos. En **2017** se inició un proyecto de FP que permitió al alumnado de Grado Medio realizar prácticas en países europeos, al tiempo que impulsaba la innovación metodológica y la competencia lingüística del profesorado.

En **2020**, el centro obtuvo las acreditaciones **K121-VET** (Formación Profesional) y **K121-SCH** (Educación Escolar), además de la **Carta ECHE**, que permite desarrollar proyectos de Educación Superior (**K131-HED**). Estas acreditaciones consolidaron la participación del centro en la nueva etapa Erasmus+ (2021-2027).

Desde su inicio el programa promueve la movilidad, la formación y las prácticas profesionales para alumnado y profesorado, basándose en estos cuatro ejes fundamentales: **Inclusión y diversidad, sostenibilidad ambiental, transformación digital y participación democrática.**

Gracias a estas acreditaciones, el IES L'Elia puede acceder de forma continuada a financiación Erasmus+, fortaleciendo su internacionalización como una de sus principales señas de identidad. Esto ha permitido aumentar significativamente el número de movilizaciones, destinos y centros colaboradores, convirtiendo los proyectos europeos en un elemento clave de su oferta educativa.

2. TIPOS DE ACTIVIDADES

2.1. PROFESORADO DE CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR

Proyecto Educación Superior

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Permite realizar movilidades internacionales de formación o docencia a personal que imparta docencia en ciclos de Grado Superior. Se pueden realizar estas actividades:

¿QUÉ ACTIVIDADES SE PUEDEN REALIZAR?

Permite realizar movilidades internacionales de formación o docencia a personal que imparta docencia en ciclos de Grado Superior. Se pueden realizar estas actividades:

- **Movilidad del personal para formación (JOB SHADOWING).** Formación en una institución asociada, empresa u otro entorno profesional relevante, mediante cursos, formación o aprendizaje por observación.
- **Movilidad del personal para docencia. Docencia** en una institución de educación superior asociada en el extranjero. (Consultar)

Cualquier miembro del personal puede participar en **programas intensivos combinados**. En el caso de la movilidad de personal para formación en el marco de un programa intensivo combinado, la movilidad física debe tener una duración de entre cinco y siete días (tiempo de viaje aparte) y combinarse con un componente virtual obligatorio que facilite el intercambio educativo y el trabajo en equipo en línea y de manera colaborativa.

DURACIÓN

Máximo **5 días** con actividades programadas (sin contar el viaje de ida y vuelta).

2.2. PROFESORADO DE CICLOS FORMATIVOS GRADOS MEDIO Y SUPERIOR

Proyecto Formación Profesional

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Permite realizar movilidades internacionales de formación o docencia a personal que imparta docencia en ciclos de FP de Grado Medio y de Grado Superior. Se pueden realizar estas actividades:

¿QUÉ ACTIVIDADES SE PUEDEN REALIZAR?

- **Aprendizaje por observación (JOB SHADOWING):** Formación en una institución asociada, empresa u otro entorno profesional relevante, mediante cursos, formación o aprendizaje por observación.
- **Estancias de enseñanza o formación.** Los participantes pueden pasar un período de tiempo enseñando o impartiendo formación a los aprendientes en una organización de acogida de otro país, para aprender a través de la realización de sus tareas y el intercambio con homólogos.
No activo para el curso próximo. Consultar.
- **Cursos y formación.** Los participantes pueden beneficiarse de un curso estructurado o de un tipo similar de formación impartida por profesionales cualificados, que se basará en un programa de aprendizaje y resultados del aprendizaje predefinidos.
- **Acompañantes en Movilidad en grupo:** Acompañantes a un grupo de estudiantes para realizar una estancia de aprendizaje junto con sus homólogos en un proveedor de EFP asociado en el extranjero. Se deben diseñar las actividades de aprendizaje en colaboración con el proveedor de EFP asociado del país de acogida.
- **Acompañantes a alumnado menor de edad:** Acompañamiento a alumnado que va a realizar prácticas, tanto en el viaje de ida y/o de vuelta como en su instalación y proceso de acogida en el centro de prácticas.

DURACIÓN

Job Shadowing: Máximo **5 días** con actividades programadas (sin contar el viaje de ida y vuelta).

Movilidad en grupo: **5-6 días** con actividades programadas (sin contar viaje de ida y vuelta).

Cursos de formación: **5-6 días** con actividades programadas (sin contar viaje de ida y vuelta).

Acompañantes a alumnado menor de edad: **2-3 días.**

2.3. PROFESORADO DE ESO, BACHILLERATO Y FP

Proyecto Educación Escolar

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Permite realizar movilidades internacionales de formación o docencia a todo el personal que imparta docencia en el IES L'Eliaana durante el curso académico en el que se realice la movilidad.

¿QUÉ ACTIVIDADES SE PUEDEN REALIZAR?

- **Cursos y formación.** Los participantes pueden beneficiarse de un curso estructurado o de un tipo similar de formación impartida por profesionales cualificados, que se basará en un programa de aprendizaje y resultados del aprendizaje predefinidos.
- **Aprendizaje por observación (JOB SHADOWING).** Formación en una institución asociada, empresa u otro entorno profesional relevante, mediante cursos, formación o aprendizaje por observación.
- **Acompañantes en Movilidad en grupo:** Acompañantes a un grupo de estudiantes para realizar una estancia de aprendizaje junto con sus homólogos en un proveedor de estudios asociado en el extranjero. Se deben diseñar las actividades de aprendizaje en colaboración con el proveedor de estudios asociado del país de acogida.
- **Estancias de enseñanza.** Los participantes pueden pasar un período de tiempo enseñando o impartiendo formación a los aprendientes en una organización de acogida de otro país, para aprender a través de la realización de sus tareas y el intercambio con homólogos.

No activo para el curso próximo.

Además, contempla otro tipo de actividades como:

- **Expertos invitados:** Profesionales extranjeros que contribuyen a mejorar la enseñanza, formación y gestión de la organización de acogida.
- **Acogida de docentes en formación:** Prácticas de futuros profesores en centros del extranjero.
No activo para el curso próximo. Consultar.
- **Visitas preparatorias:** Visitas previas para organizar y mejorar la calidad, inclusión y alcance de futuras movilidades.

DURACIÓN

Job Shadowing: Máximo **5 días** con actividades programadas (sin contar el viaje de ida y vuelta).

Movilidad en grupo: **5-6 días** con actividades programadas (sin contar viaje de ida y vuelta).

Cursos de formación: **5-7 días** con actividades programadas (sin contar viaje de ida y vuelta).

3. INFORMACIÓN PARA EL PROFESORADO PARTICIPANTE

3.1 ¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR?

A lo largo del curso académico se lanzan **dos convocatorias** de participación para el personal docente del IES L'Eliaana (posibilidad de hacer alguna más a lo largo del curso si quedan vacantes) con estas características:

FECHAS DE LA CONVOCATORIA	QUIÉN PUEDE PARTICIPAR	CARACTERÍSTICAS	PROYECTOS ASOCIADOS
ENERO	TODO EL PERSONAL ACTIVO DEL IES L'ELIANA	Se solicitan las movilidades para ser realizadas durante el curso académico siguiente (entre septiembre de ese mismo año y agosto del año siguiente)	PROYECTO DE EDUCACIÓN ESCOLAR
PRIMER TRIMESTRE	PROFESORADO DE CICLOS FORMATIVOS ACTIVO DEL IES L'ELIANA	Se solicitan las movilidades para el año académico en curso.	PROYECTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PROYECTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

3.2 ¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CÓMO SE BAREMA?

En el desarrollo de los proyectos Erasmus+ se da total **prioridad a las movilidades de alumnado**, intentando responder al máximo número de solicitudes, siempre que se cumplan con unos criterios mínimos de admisión. Una vez resueltas las solicitudes de alumnado, se abre la convocatoria para el profesorado, que muchas veces actúa también de acompañante al alumnado menor de edad.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios en caso de que la demanda supere a la oferta de plazas:

- Situación administrativa del profesorado.
- Realización de movilidades Erasmus en cursos anteriores o actuales.
- Competencia lingüística en el idioma del país de acogida y/o inglés.
- Participación activa en los proyectos Erasmus.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y BAREMACIÓN DEL PROFESORADO

APARTADO	PUNTUACIÓN
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	3 Docente definitivo en el IES. 2 Docente en Comisión de Servicios. 1 Docente en expectativa de destino. 0,5 Docente interino.
COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS	2 B2 (idioma del país de destino o en inglés). 1 Docencia en inglés de asignaturas no lingüísticas.
COMPROMISO PEDAGÓGICO	1 Colaboración activa en el programa Erasmus (realización de documentación del alumnado, búsqueda de contactos, gestión de viajes con un grupo de alumnos/as, proponer proyectos o ideas innovadoras y gestionarlas para el programa Erasmus). 1 Poseer un eTwinning en activo actualmente. 1 Gestión de un eTwinning en los últimos 5 años.
EXPERIENCIA PREVIA	3 No haber participado en una movilidad (curso o job shadowing) durante el curso anterior. 2 Haber participado como docente acompañante en movilizaciones de grupo de 1º curso en el curso anterior. 1 Haber participado como docente acompañante de alumnado en prácticas en movilizaciones en el curso anterior. 0 Haber disfrutado de una movilidad Job Shadowing individual o curso el año académico anterior.
En caso de empate se tendrá en cuenta la antigüedad en el centro.	

3.3. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

- Ser personal activo** del IES L'Eliaana en el curso académico actual. No se podrá realizar una movilidad si el personal se encuentra en situación de baja laboral.
- Presentar la solicitud** dentro del plazo previsto, cumplimentando toda la documentación.
- Contar con el permiso de la dirección** del centro tras la propuesta de destino y fechas de realización de la movilidad.
- Valorar adecuadamente las fechas de la movilidad.** Las movilizaciones Erasmus deben realizarse preferentemente en periodos que interfieran lo menos posible con la actividad habitual del centro educativo, como la última semana antes de las vacaciones de Navidad, durante las Fallas, Semana Santa o a partir de las dos últimas semanas de junio. Dado que no se asigna profesorado sustituto, cada participante debe dejar trabajo preparado para su alumnado y coordinarse con sus compañeros y compañeras para cubrir su ausencia.
- Justificación pedagógica** de la actividad a realizar relacionada con la función docente que ejerce el/la participante. Relación con los objetivos del proyecto Erasmus del IES L'Eliaana.
- Tener un certificado digital** reconocido (es imprescindible para la documentación).

- Realizar la movilidad en las **condiciones pactadas**. Si algún participante decidiera no realizar la movilidad una vez incurrido en gastos de la misma, deberá asumir todos los gastos generados y/o devolver la subvención concedida.
- No se autorizará la realización de un *Job Shadowing* o de un curso de formación en el mismo centro de acogida o entidad formadora en el que la persona participante haya realizado previamente esa misma modalidad de movilidad.
- No podrán participar **más de 2 personas** en la misma movilidad.
- Se intentará, siempre que sea posible y que la naturaleza de la movilidad no lo aconseje así, que las movilizaciones se desarrollen de lunes a viernes (aparte de los días de viaje).
- La **organización de la movilidad recae principalmente en la persona participante**, que deberá buscar el curso, la actividad formativa o el programa de observación que desea realizar en la empresa y/o centro educativo, así como gestionar el viaje, el alojamiento y la documentación necesaria. El equipo Erasmus+ puede prestar su apoyo y ayuda en este proceso.
- El personal se compromete a **difundir y compartir** con el claustro de profesores los aprendizajes adquiridos.

4. CALENDARIO DE ACTUACIONES

Este es el procedimiento que se sigue en el desarrollo de un proyecto Erasmus+.

CALENDARIO (orientativo)

SEPTIEMBRE-OCTUBRE	OCTUBRE-NOVIEMBRE	OCTUBRE/NOVIEMBRE-JULIO
▪ Celebración de las jornadas de Erasmus Days. ▪ Convocatoria para el profesorado de FP a través de un formulario Google Forms (Teams).	▪ Baremación y publicación de la resolución de la convocatoria (Tablón de anuncios y Teams). ▪ Organización de las movilizaciones del profesorado de acuerdo a los objetivos de los proyectos y priorizando siempre las movilizaciones del alumnado.	▪ Gestión y realización de las movilizaciones. ▪ Enero: Convocatoria para todo el profesorado del IES l'Elia (Cursos y Job Shadowing) para el curso académico siguiente.

5. PROCESO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

5.1. PASOS A DAR ANTES DE LA MOVILIDAD UNA VEZ HEMOS SIDO SELECCIONADOS/AS

1. **PROPUESTA DE TIPO DE ACTIVIDAD, DESTINO Y FECHAS:** El profesorado seleccionado recibirá un mail de confirmación que deberá responder con la propuesta del tipo de movilidad que desea realizar, el destino, las fechas probables y una pequeña justificación.
2. **ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS:** El equipo Erasmus+ valorará las propuestas recibidas y **CONFIRMARÁ** la movilidad al profesorado. En esa confirmación se adjuntará un formulario y las instrucciones para aportar la documentación necesaria.

La documentación OBLIGATORIA que se adjuntará será:

- a) **PERMISO DE DIRECCIÓN:** Una vez el centro de acogida ha confirmado la aceptación de la movilidad en las fechas propuestas, se debe solicitar el Permiso de Dirección en la Secretaría del centro. **ESTE PERMISO ES IMPRESCINDIBLE PARA CONTINUAR LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD.**
- b) **ACUERDO DE FORMACIÓN/MOBILITY AGREEMENT.** Es el documento que contiene los aprendizajes y actividades que el profesorado va a desarrollar. **Debe estar firmado por las tres partes implicadas:** la persona participante, el centro de origen y la institución de acogida.
- c) **CONVENIO DE SUBVENCIÓN:** Es el convenio que especifica el importe de la subvención que corresponde a la movilidad junto con los datos personales del profesorado y las fechas y destino de su movilidad. Está firmado por el/la participante y la dirección del centro educativo.
- d) **PROGRAMA DE ACTIVIDADES:** Se aportará un programa detallado de las actividades previstas en cada uno de los días de la movilidad. Es obligatorio realizar como mínimo una actividad formativa (estància, curso o visita a un centro educativo/empresa) al día.
- e) **DNI/PASAPORTE EN VIGOR**
- f) **TARJETA SANITARIA EUROPEA.**
- g) **DATOS BANCARIOS.**

5.2 PASOS A DAR DURANTE LA MOVILIDAD

1. **ASISTIR** a las actividades previstas en el programa.
2. **Realizar fotos y recopilar información** para la memoria.
3. Aprovechar, en la medida de lo posible, para **realizar contactos nuevos**, tanto para el proyecto con el que se està realizando la movilidad como para el resto de proyectos del IES L'Elia.
4. **Hablar, escuchar, aprender y disfrutar.**

5.3 PASOS A DAR **DESPUÉS** TRAS FINALIZAR LA MOVILIDAD

1. ENCUESTA EU SURVEY: Complimentar, una vez realizada la actividad, el **cuestionario de Evaluación de la Comisión Europea** (Eusurvey) que se envía automáticamente el día después de finalizar la movilidad al e-mail de contacto proporcionado (mirar también carpeta spam). Hay un plazo de 30 días para contestar.

2. FORMULARIO DE EVALUACIÓN: El profesorado participante recibirá un mail con un formulario en el que aportará la siguiente documentación:

- A) **CERTIFICADO DE ASISTENCIA:** (También se entregará el original en mano)
Certificado firmado por el centro de acogida.
- B) **MEMORIA FINAL:** Presentación con fotos y breve explicación de la estancia y de las actividades realizadas. (Esta presentación será colgada en la web del centro educativo)
- C) **TARJETAS DE EMBARQUE Y FACTURAS DE ALOJAMIENTO**
- D) **VALORACIÓN/OBSERVACIONES**

3. **DIFUSIÓN DE LOS APRENDIZAJES OBTENIDOS:** El profesorado participante debe estar disponible para exponer su experiencia al resto de su departamento y/o claustro del centro, en las jornadas que se organicen para este fin.

6. PERCEPCIÓN DE LA SUBVENCIÓN

El profesorado participante recibirá un importe establecido por la Comisión Europea para cubrir los gastos de la movilidad. Es importante destacar que se trata de una beca y puede suceder que no se cubran todos los gastos dependiendo del destino y/o de los costes del viaje. Los costes sufragados son:

- **Viajes y desplazamientos.**
- **Alojamiento y manutención.**
- **Curso de formación, si es el caso.**
- **Seguro de responsabilidad civil y de accidentes.** El IES L'Elia, a través del Equipo Erasmus+, contratará un seguro con coberturas de responsabilidad civil, accidentes, enfermedad grave, fallecimiento y repatriación, entre otras. El seguro será enviado por mail al participante unos días antes del inicio de la movilidad.

6.1 IMPORTE Y COBRO DE LA SUBVENCIÓN

La subvención que corresponda a cada movilidad se percibirá **tras la firma del Convenio de Subvención y siempre antes del inicio** de la movilidad. En los siguientes enlaces se pueden consultar las tarifas aplicables establecidas por la Agencia Nacional (SEPIE) para cada uno de los proyectos:

PROYECTO EDUCACIÓN ESCOLAR

https://sepie.es/doc/convocatoria/2025/EE/anexo_3_tarifas_aplicables_ka121sch_2025.pdf

PROYECTO FORMACIÓN PROFESIONAL (GRADO MEDIO)

https://sepie.es/doc/convocatoria/2025/FP/Anexo_3_VET_KA121_y_KA122_2025_tarifas_aplicables.pdf

PROYECTO EDUCACIÓN SUPERIOR (GRADO SUPERIOR)

https://sepie.es/doc/convocatoria/2025/HE/anexo_3_ka1_2025_sepie_hed.pdf

- Estas tarifas corresponden a los proyectos de 2025. Pueden variar ligeramente en los proyectos de 2026.
- **MOVILIDAD ECOLÓGICA:** El importe del viaje es **superior** en el caso de que se use un medio de transporte alternativo al avión (Consultar las tarifas en cada proyecto).
- La subvención individual corresponde a los **días de actividad en el centro de acogida más 2 días de viaje (ida y vuelta)** en caso de que no coincidan con los días de actividad.

7. ORGANIZACIÓN Y CONTACTO DEL PROGRAMA ERASMUS

Organización y coordinación general	Rosa Llorca Agulló. Directora del IES L'Eliana
Gestión económica	Rosa Oliver Torrijo. Secretaria del IES
Coordinación General del departamento de Programas Europeos	Victoria Soler Puertes. Departamento de Inglés.
Apoyo a la coordinación • KA121-SCH: Profesorado y alumnado de Educación Secundaria.	Florencio Cano Departamento de Matemáticas.
Apoyo a la coordinación • KA121-VET: Formación Profesional de Grado Medio. • KA131-HED: Formación Profesional de Grado Superior. (Jobshadowing, movilidades de grupo de alumnado, cursos y acompañamiento alumnado)	Sandra Ramos Moreno Pilar Pérez Antón Departamento de Servicios socioculturales y a la comunidad.
Apoyo a la traducción y comunicación	Departamento de Inglés/Francés
CONTACTO	46022221.projectes@edu.gva.es

ENLACE A LA GUÍA ERASMUS+ (SEPIE)

https://sepie.es/doc/convocatoria/2026/guia_del_programa_2026_es.pdf